



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Presidencia

No. de oficio:

CONAPRED/PC/102/2015

Asunto:

Designación de la Mtra. Hilda Tellez

Lino

Para la Declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de

Nuevo León

Fecha

México D. F. a 03 de marzo de 2015

LIC. LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL INMUJERES Y SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN
Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E.

Estimada Lic. Lorena Cruz:

Me permito hacer de su conocimiento en respuesta a su oficio INMUJERES/PRESIDENCIA/DGTPG/DSSV/122-04/2015 con fecha 23 de febrero del presente año, que he designado a la Mtra. Hilda Tellez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones de este Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que pueda tomar decisiones correspondientes respecto a la Declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de Nuevo León.

Agradeciendo su atención a la presente, reciba un cordial saludo.

RECIBIO:

0 4 MAR 2015

Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género ATENTAMENTE

LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA PRESIDENTE OF OF TOP TO THE STATE OF THE S

eilez Dno. - Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones CONAPRED.





15 glas EIONNINIS-290

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., a 5 de marzo de 2015
Oficio No. SS-

OFICINA DE LA C. SECRETARIAEMIR Y ERRAD MARIA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJER

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTE
DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
PRESENTE

11 MAK 2015 6:23pm fonel

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, párrafo segundo, parte final, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a efecto de dar cumplimiento a la Sentencia dictada por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el expediente relativo al Juicio de Amparo número 181/2012, me permito hacer de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por los artículos 36 y 38, del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aplicables a la solicitud de investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Nuevo León, en relación con el transitorio Octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento citado, he tenido a bien designar al Dr. Ricardo Juan García Cavazos, Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y a la Maestra Aurora Del Río Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género, como representantes de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, ante la "Comisión Dictaminadora" y el "Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario", respectivamente, con las funciones y responsabilidades que a dichas designaciones corresponden.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA DE SALUD E INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Dra. María de las Merceo a Martha Juan López

Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.- Presente.

Mtra. Lía Limón García.- Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Suplente del Presidente del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.- Presente.

Dr. Pablo Antonio Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Presente.

Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez.- Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Presente.

Lic. María Marcela Eternod Arámburu.- Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujeres.- Presente.

Lic. María Guadalupe Díaz Estrada.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres.- Presente.

Dr. Ricardo Juan García Cavazos.- Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.- Presente.

Dra. Aurora del Río Zolezzi.- Directora General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.- Presente.





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., a 5 de marzo de 2015 Oficio No. SS-

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, párrafo segundo, parte final, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a efecto de dar cumplimiento a la Sentencia dictada por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el expediente relativo al Juicio de Amparo número 181/2012, me permito hacer de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por los artículos 36 y 38, del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aplicables a la solicitud de investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Nuevo León, en relación con el transitorio Octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento citado, he tenido a bien designar al Dr. Ricardo Juan García Cavazos, Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y a la Maestra Aurora Del Río Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género, como representantes de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, ante la "Comisión Dictaminadora" y el "Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario", respectivamente, con las funciones y responsabilidades que a dichas designaciones corresponden.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA DE SALUD E INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE PRÉVENCIÓN. ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

13:03

DRA. MARÍA DE LAS MERCEDES MARTHA JUAN LÓPEZ

Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Instituto Nacional de Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.- Presente.

Mtra. Lía Limón García.- Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Suplente del Presidente Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.- Presente.

Mtra. Alejandra Negrete Morayta. - Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.- Presente.

Dr. Pablo Antonio Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Presente.

Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez.- Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Presente

Lic. María Marcela Eternod Arámburu.- Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujeres.- Presente.

Lic. María Guadalupe Díaz Estrada.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto Macional de las Mujeres.- Presente.

Dr. Ricardo Juan García Cavazos. - Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. - Presente

Dr. Aurora del Río Zolezzi.- Directora General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud, Reproductiva.- Presente.

Lieja No. 7. Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México. D.F.

47



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

SECRETARÍA

100.- 263

México, D.F., 20 de marzo de 2015.

LIC. LORENA CRUZ SÁNCHEZ,

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social, y 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; me permito hacer de su conocimiento que he tenido a bien designar a partir de esta fecha a la C. ARACELI GARCÍA RICO. Directora General Adjunta de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Desarrollo Social como Suplente, para que asista a la reunión de instalación y se integre al grupo interinstitucional y multidisciplinario que realizará el estudio y análisis de la posible emisión de la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Nuevo León.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

La Secretaria

MARÍA DEL ROSARIO ROBLES BERLANGA

2014Res

C.e.p. C. Arneeli García Rico. Directora General Adjunta de Igualdad de Genero del Instituto Nacional de Desarrollo Social. Presente.



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Oficio No. SDHPDSC/ 0475 /2015

México D.F., <mark>6 de abril d</mark>e 2015 *"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

LIC. LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL INMUJERES Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
PRESENTE

Me refiero a su comunicación INMUJERES/PRESIDENCIA/DGTPG/DSSV/122-03/2015, relacionada con la declaración de procedencia del inicio de la investigación sobre la declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Nuevo León, que el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional), determinó en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria. En consecuencia, el grupo interinstitucional y multidisciplinario realizará el estudio y análisis de la posible emisión de alerta de género contra las mujeres; por su parte la Comisión Dictaminadora valorará en su conjunto, el informe y pruebas rendidas por el Ejecutivo Local, así como el informe del grupo interinstitucional y multidisciplinario. Por lo anterior, se solicitó la designación de dos personas para que a nombre de la Procuraduría General de la República tomen las decisiones correspondientes respecto a la declaratoria en cita.

Al respecto, me permito designar a la licenciada Rosa Pérez Martínez, Directora de la Unidad de Género y a la licenciada Mirna Irene Garduño Cruz, Subdirectora de Área, ambas adscritas a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas para los efectos señalados, mismas que pueden ser localizadas en el número telefónico 5346 2510 o en el correo electrónico rosa, perezm@pgr.gob.mx

Reciba un cordial saludo.

| Continue of the c

.p. Mtra. Arely Gómez González. Procuradora General de la República. Para su superior conocimiento. Presente. Mtra. Nelly Montealegre Díaz. Fiscal Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Para su seguimiento. Presente.



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Oficio No. SDHPDSC/ 0475 /2015

México D.F., <mark>6 de abril de 2015</mark> "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LIC. LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL INMUJERES Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E

Me refiero a su comunicación INMUJERES/PRESIDENCIA/DGTPG/DSSV/122-03/2015, relacionada con la declaración de procedencia del inicio de la investigación sobre la declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Nuevo León, que el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional), determinó en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria. En consecuencia, el grupo interinstitucional y multidisciplinario realizará el estudio y análisis de la posible emisión de alerta de género contra las mujeres; por su parte la Comisión Dictaminadora valorará en su conjunto, el informe y pruebas rendidas por el Ejecutivo Local, así como el informe del grupo interinstitucional y multidisciplinario. Por lo anterior, se solicitó la designación de dos personas para que a nombre de la Procuraduría General de la República tomen las decisiones correspondientes respecto a la declaratoria en cita.

Al respecto, me permito designar a la licenciada Rosa Pérez Martínez, Directora de la Unidad de Género y a la licenciada Mirna Irene Garduño Cruz, Subdirectora de Área, ambas adscritas a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas para los efectos señalados, mismas que pueden ser localizadas en el número telefónico 5346 2510 o en el correo electrónico rosa perezm@pgr.gob.mx

Reciber un cordial saludo.

| Constitution | Consti

Mtra. Arely Gómez González. Procuradora General de la República. Para su superior conocimiento. Presente. Mtra. Nelly Montealegre Díaz. Fiscal Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Para su seguimiento. Presente.